

SESION ORDINARIA N° 92 DEL 09 DE NOVIEMBRE 2004.-

Se inicia la sesión a las 15:30 horas, presidida por el Alcalde Sr. Nelson Aguila Serpa y la asistencia de los Concejales, señores: José Sandoval Gómez, Marco Olivares Cárdenas, Verónica Fernández Leal, Marcelo Fuentes García, Ignacio Tapia Gatti, actuando de Secretario Municipal (S) el funcionario Dante Montiel Vera. Además, se encuentran presentes los Concejales Electos para el próximo periodo del Concejo, Sres.: Julio Alvarez Pinto, Juan Vera Sanhueza, René Vidal Barrientos, en calidad de oyentes, dándoles la bienvenida correspondiente. Las Actas N°90 y 91 son aprobadas sin modificaciones.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

- 1.- Contrato de Mantención de Maquinaria de fecha 31.08.2004, con la Empresa FINNIG CHILE S.A., para efectuar trabajos de mantención, reparación y repuestos de la "Excavadora", vigencia hasta el 31 Diciembre 2004.
- 2.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 05.10.2004, con la Empresa AMERICAN DRILL, para la construcción de Pozos Profundos Sectores Piruquina y Putemún, valor \$31.290.044.
- 3.- Convenio de Colaboración de fecha 08.09.2004, con el Servicio de Salud Llanquihue, Chiloé y Palena y el Director Provincial de Salud Chiloé, para proporcionar al sector salud (Consultorios) una serie de ayudas técnicas, destinadas a la rehabilitación, integración social y educativa de personas con discapacidad, como ser: sillas de ruedas (1) y colchones antiescaras (2).
- 4.- Contrato de Mantención de Maquinaria de fecha 31.08.2004, con Automotriz Salfa Sur Ltda., para efectuar trabajos de mantención, reparación y repuestos de vehículos y camiones municipales, vigencia hasta el 31 de Diciembre 2004.
- 5.- Convenio Ejecución Proyectos Prevención de Drogas, Alcohol y Tabaco de fecha 04.10.2004, con la I. Municipalidad de Llanquihue, Conace Xa. Región, Llanchipal Xa. Región, Seremi Salud Xa. Región, para la realización del Proyecto denominado "Promoción de las Actividades Deportivas en la Comuna de Castro", traspasando a la I. Municipalidad de Castro la suma de \$200.000 para el desarrollo de este proyecto, vigencia hasta el 31 Diciembre 2004.
- 6.- Contrato de Aportes no reembolsables para la Ejecución de Proyectos de fecha 27.09.2004, con el FOSIS, para el desarrollo de un Proyecto de Desarrollo Social para familias del Programa Puente, aporte de \$1.000.000.
- 7.- Contrato Directo Ejecución de Obras de fecha 31.08.2004, contratista Sr. Sergio Soto Cárdenas; mano de obra para la construcción de 92 m2. de veredas mas una escalera de 4 gradas para acceder a sector de estacionamiento en Pedro Montt 2º sector, valor \$220.000 IVA. incluido.
- 8.- Contrato Mantención de Maquinaria de fecha 31.08.2004, con Importadora Comercial Chiloé, para la realización trabajos de mantención, reparación y repuestos de vehículos y camiones municipales hasta el 31.12.2004.

- 9.- Contrato Ejecución Obras de fecha 25.10.2004, con Sr. Carlos Hernández Guenumán, para la provisión e instalación y pintura de vallas peatonales, valor \$249.900, IVA. incluido.
- 10.- Contrato Ejecución Estudio de fecha 25.10.2004, con el Profesional Sr. Alex Hernández Ayaquintui, para "Proyecto Eléctrico para nuevo Edificio Juzgado de Policía Local de Castro", valor \$416.500, impuesto incluido.
- 11.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 27.10.2004, con Empresa Sotomayor y Schumacher Ltda., para la Obra "Construcción Escuela Especial Antu-Kau de Castro", valor \$517.148.229, impuesto incluido, plazo 300 días corridos.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Oficio N°071 de fecha 07.10.2004, citación Sres. Concejales a sesión ordinaria día 12.10.2004.
- 2.- Oficio N°072 de fecha 12.10.2004, a Sr. Jefe Prov. Vialidad, solicita reparación y mantención camino tramo Piruquina – Auquilda – Pastahue – San Pedro; asimismo se requiere informe situación en que se encuentra Puente de San Pedro.
- 3.- Oficio N°073 del 13.10.2004, a Sr. Director Adm. y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales a sesiones mes Octubre 2004.
- 4.- Oficio N°074 del 13.10.2004, a Sr. Director Nacional de Vialidad, solicita información respecto "Plan 5000" que favoreció el proyecto de asfaltado del camino Putemún – Rilán.
- 5.- Oficio N°075 del 13.10.2004, a Sra. Pdta. Junta Vecinos "Blanco Encalada", informa audiencia para el mes de Noviembre 2004, en fecha que se comunicará oportunamente

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Ord.N°4484 de fecha 27.09.2004, del Director Servicio Impuestos Internos Santiago, da respuesta a consulta e informa respecto de los procedimientos tributarios aplicables a los pequeños contribuyentes.

Sr. Aguila: esta es la respuesta negativa del Director de Impuestos Internos en relación a una consulta de los Sindicatos; sin embargo, en la audiencia sostenida en Santiago se llegó a un acuerdo de flexibilizar la norma, dándoles mayores facultades a la Dirección Regional para resolver temas más locales. En definitiva, la gente mantendrá el mismo sistema de tributación que existía con la renta presunta, trimestral, y en esa circular se abarca no sólo a los feriantes, sino a pequeños productores, artesanos, pescadores artesanales, también quedan exentos de cualquier pago, y todos aquellos que realicen actividad esporádica.

Sr. Fuentes: manifiesta que el trabajo de dirigentes y la movilización respectiva dan resultado, ya que la autoridad se preocupa, felicitando a quienes hicieron las gestiones para que la gente labore tranquila.

Sr. Aguila: expresa que independiente de los trámites percibe que la regionalización y la descentralización no están funcionando, porque ante cualquier problema local deben

solucionarlo en Santiago. Las regiones con sus comunas deberían tener mayor poder para resolver sus problemas, considerándolo una mala señal. Indica que existen dos servicios como Saesa y Essal, que ante cualquier problema deben solucionarlo fuera de Chiloé, con los inconvenientes derivados, por tanto, la Asociación Provincial de Municipalidades debe como conjunto actuar para solucionar y exigir la resolución de los problemas de estos Servicios.

2.- Oficio N°1048 de fecha 07.10.2004, de Alcaldía, enviado a la Empresa de Servicios San Pedro Ltda., comunica término Contrato Concesión del Servicio de Aseo Domiciliario, Comercial, Ornato Urbano y Otros Servicios Comunitarios de la Comuna de Castro.

3.- Oficio N°1049 de fecha 07.10.2004, de Alcaldía, enviado al Liceo Politécnico Castro, comunica término Contrato Concesión Mantención de Alumbrado Público de la Comuna de Castro.

4.- Carta de fecha 07.10.2004, del Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial 316 Los Ciruelillos, dan a conocer problema que actualmente les afecta, y solicitan al Concejo Municipal buscar las estrategias para que el colegio no sea cerrado, un aporte de \$3.000.000 para gastos de operación de la Escuela año 2005; buscar una solución viable que permita que el local donde hoy funciona se pueda implementar la jornada escolar completa, que considere un aporte financiero para cumplir con las exigencias indicadas por el MINEDUC (patio techado, estacionamiento, vías de escape).

Se dialoga in-extenso sobre este aspecto.

Sr. Aguila: indica que todos los profesores de la Escuela Antu-Kao son especialistas, tienen movilización los alumnos, y clarificó en su oportunidad otros aspectos. Además solicitó una reunión con el Centro de Padres, la UTP, y la Dirección de Establecimiento, pero no llegaron a la cita. Le llama la atención porque son los Sostenedores quienes deben pedir la subvención y no el Centro de Padres, de todas maneras en Castro existe una escuela que los desea recibir, con gran parte de la matrícula. Personalmente se encuentra a disposición del Centro de Padres para dialogar al respecto, clarificando que es un colegio particular.

Sra. Fernández: Castro ya tiene su propio establecimiento, dependiente de la Corporación de Educación.

Sr. Olivares: el colegio cumple una labor social importante a niños discapacitados y plantea que esta solicitud pase a la carpeta de subvenciones para resolverlo en su oportunidad.

Sr. Fuentes: Coanil pidió una audiencia durante este año, y repentinamente llegó un informe de la gerencia de esta Fundación que indicaba el cierre del establecimiento. En una reunión entre la Dirección, Centro de Padres, Directorio de la Fundación, lograron que no se cierre el colegio y se mantenga hasta el 2005; se concluyó que había un problema de gestión. La posición es que el establecimiento continúe y demostrar que los niños pueden seguir atendándose allí, toda vez que la subvención por alumno es alta. Lo mismo estará ocurriendo con "La Ciudad del Niño", que también se cerrará. Como corolario expresa que el

oficio de la Escuela "Los Ciruelillos" debía dirigirlo el sostenedor, y que es importante apoyarlo, tal como se hace con otras instituciones en Santiago a nivel nacional.

Sr. Aguila: explica que se solicitó en comodato un terreno que ya el Municipio se lo habría entregado, pero había que inscribirlo notarialmente para que la escuela postule a la jornada escolar completa. Como Concejo se aprobó por unanimidad la entrega del terreno, firmó como Alcalde en Notaría el traspaso a Coanil. Presentaron su proyecto y no fue aprobado, por tanto el problema ya no es municipal, mas aún siendo un colegio privado. De todas maneras en el comodato existe una cláusula que en caso de no cumplir con lo estipulado debe devolverse al Municipio dicho bien.

Sr. Sandoval: en su momento indicaron que si poseían el terreno ya no pedirían colaboración al Municipio; ahora quieren cerrar la escuela. Acota que nunca ha estado de acuerdo en otorgar comodatos a las instituciones.

Sr. Aguila: plantea invitar a la UTP del Colegio y Directorio de la Escuela Antu Kau para explicar si están con capacidad para recibir a los alumnos, ya que el problema no lo solucionarán dando un poco de recursos económicos para tal o cual petición.

Sra. Fernández: manifiesta que las decisiones que considere el actual Concejo deben ser aplicadas y proseguir con su capacidad resolutive, porque no por el hecho que se renueven los concejales implica que no se tomen decisiones.

5.- Doc. N°3581 de fecha 28.09.2004, de la Fundación Integra Xa. Región, solicitan subvención municipal 2005, por la suma de \$6.800.000.

Sr. Aguila: se supone que atienden a los niños más pobres de la comuna y la Municipalidad de Castro siempre le ha entregado una subvención especial. El presupuesto para el próximo año considera una partida de cinco millones de pesos para estos Centros Abiertos con casi 200 alumnos.

6.- Carta de Sr. Gabriel Barría Oyarzo de fecha 12.10.2004, informa problema destrozos vidrios y otros daños del bus de transporte público urbano placa patente GT-9319 de su propiedad, que fue derivado al Taller Municipal por orden de la Fiscalía Local a raíz de accidente de tránsito sufrido en el centro de esta ciudad.

7.- Of. Ord. N°13 del 13.10.2004, de Asesor Jurídico Municipal, emite pronunciamiento respecto carta de la CUT Provincial Chiloé y la Asociación Dueños de Camiones Castro, respecto a petición aporte económico y comodato bien raíz municipal o arriendo terreno, respectivamente.

Sra. Fernández: consulta del pronunciamiento del Asesor Jurídico respecto a actividades que persiguen fines de lucro y solicitan colaboración económica o comodatos de terrenos.

Se lee la respuesta del Asesor Jurídico donde indica que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, no faculta al Municipio para que en el cumplimiento de sus funciones realice aportes o subvenciones de carácter económico a personas jurídicas, ya sean públicas o privadas, que persiguen fines de lucro; igualmente en la entrega de terrenos en comodato de algún bien raíz de dominio municipal. En todo caso, se espera también la respuesta de Contraloría sobre el particular.

8.- Oficio N°1062 del 14.10.2004, a Sra. Contralor Regional de Los Lagos, solicita pronunciamiento sobre materias expuestas en Oficio N°065/2004 del Concejo Municipal, y que dicen relación con petición aporte económico por parte de la CUT. Prov. Chiloé y comodato bien raíz municipal de la Asoc. Dueños Camiones de Castro, respectivamente.

9.- Oficio N°1055 de fecha 18.10.2004, de Sr. Delegado Prov. Serviu Chiloé, informa adjudicación obras reparación pavimentos de la ciudad, por un monto de \$39.200.000, a la Empresa Ctta. Rodolfo Espina Santander, plazo 85 días corridos a contar del 18.10.2004.

10.- Carta de fecha 19.10.2004, de Sociedad Comercial Foto Kena Ltda., solicita instalación barreras protectoras metálicas en calle Blanco esquina Balmaceda, para resguardo propiedad por daños que pudiesen ocurrir por colisiones de vehículos nuevamente.

Sr. Aguila: llegó una información de Vialidad donde le transfiere el problema al Municipio, y el Dpto. del Transito hará un estudio sobre la situación.

11.- Carta de fecha 25.10.2004, de Presidenta 6° Año "A" Escuela "Inés Muñoz de García", solicitan apoyo económico para movilización gira de estudios fin de año a las Termas de Puyehue, días 27 y 28 Noviembre 2004.

Sr. Fuentes: acota que la única forma de ordenar el presupuesto del Municipio respecto a las peticiones que hacen a la municipalidad las instituciones, es fijar plazos determinados durante el año.

Sr. Aguila: en la teoría es buena, pero en la práctica es distinto, hemos logrado ordenar a las juntas de vecinos, y otros fondos municipales. El presupuesto municipal es un instrumento de planificación flexible, se adapta a la realidad.

Sr. Olivares: sería importante otorgarles algo simbólico o caso contrario indicarles que no se puede.

Sra. Fernández: el presupuesto municipal y sus modificaciones es una atribución sólo del Alcalde, los Concejales sugerimos y queda en ese ámbito.

Se dialoga acerca de la petición y se traspa la solicitud a la Corporación de Educación.

Sr. Aguila: manifiesta que el Secretario Municipal, Sr. Haroldo Ballesteros C., está afectado de una delicada enfermedad; y, como Concejo se le enviará una nota deseándole una pronta recuperación, ya que es un funcionario estimado.

En relación al tema de la salud se intercambian opiniones respecto al hospital, manifestando el Sr. Alcalde que existe un presupuesto del Minsal de 1.700 millones de pesos para iniciar las obras el 2005, tal como lo informó en su oportunidad la Directora del Hospital.

12.- Carta de fecha 05.10.2004, de Asoc. Gremial Dueños Camiones Castro, informa que solicitud de bien raíz para proyecto de construcción "Terminal de Carga Logística", es por un lapso de 50 años.

Sr. Sandoval: le parece muy buena idea que se forme un parque industrial en terrenos municipales, que se urbanicen y vendan los terrenos.

Sr. Aguila: los terrenos no están urbanizados, no existe alcantarillado, luz eléctrica, ni agua potable, es complicado que el Municipio haga inversión para el sector privado.

13.- Carta Hogar de Cristo Filial Castro, de fecha 25.10.2004, solicitan inclusión en subvención municipal año 2005.

Solicitud que debe incorporarse a la carpeta de subvenciones año 2005.

14.- Memorándum N°30 de fecha 29.10.2004, de la Sección Patentes Comerciales, sobre solicitud de patente del giro de Restaurant Diurno o Nocturno a nombre del Sr. Patricio Márquez Cárcamo, RUT N°10.346.353-K, ubicado en calle Blanco N° 264.

El Concejo aprueba la solicitud siempre que cumpla con toda la legislación vigente.

VARIOS:

Sr. Aguila: invita a los Concejales para el día sábado, como asimismo a los Concejales electos, a las inauguraciones del proyecto de luz de Quelquel y, multicancha y mirador de Pedro Montt 2º sector, ambas organizadas por el Municipio. Manifiesta que se entregará a los cuatro Concejales electos documentos que son importantes para su gestión: la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Reglamento Interno del Concejo, el Presupuesto 2005, y el Plan Anual de Educación Municipalizada (PADEM 2005). Propone además que el presupuesto del año 2005 sea analizado y aprobado por el mismo Concejo.

Sr. Fuentes: está de acuerdo con el planteamiento del Alcalde, en su momento fue uno de los aspectos que hizo presente cuando asumió como Concejal hace 4 años atrás, porque ya estaba aprobado el Presupuesto y el Padem.

Sr. Tapia: también respalda la propuesta.

Sr. Sandoval: lo aprueba

Sr. Olivares: está de acuerdo, clarificando que el Concejo anterior sólo se renovaba en dos de sus miembros, por lo tanto, dejar un procedimiento técnico como el indicado era un tanto inoficioso, porque no iba a tener mayor significado, pero ahora que el Concejo se renueva prácticamente en su totalidad es pertinente que este instrumento de gestión lo analice el nuevo Concejo.

Sra. Fernández: aprueba la propuesta, acotando que siempre debe ser así, es decir, el Concejo saliente independiente de los miembros que se renueven debiera dar la oportunidad al nuevo Concejo que discuta y debata, porque son planificación del año completo.

En conclusión, por unanimidad, es decir, 6 votos a 0, se aprueba que el presupuesto 2005 y el PADEM 2005, sean analizados por el próximo Concejo.

Sr. Tapia: solicita puedan justificarle su inasistencia a las invitaciones, ya que se encontrará fuera de la comuna.

Sr. Sandoval: plantea que en cada reunión de Concejo debería asistir algún departamento municipal para explicar lo que están haciendo. Asimismo solicita retomar lo que indicaba hace tiempo que en las reuniones pueda invitarse algún estamento del gobierno para informar acerca de su gestión.

Sr. Olivares: felicita al Alcalde por la elección, así como a todos los que participaron en las elecciones, especialmente a los que dejan el Concejo, así como a los que resultaron electos. Desea que el próximo Concejo sea tan exitoso como el que estuvo dirigiendo la comuna; especialmente destaca el accionar del Concejal y ex Alcalde, Sr. José Sandoval.

Sr. Tapia: indica que en el sector de San José, cruce norte, existe un refugio peatonal que está por caer, solicita su pronta reparación y agregar la instalación de una luminaria. Asimismo plantea la posibilidad de ripiar el sector de Huenuco norte y el cruce del camino Quilquico- Puyán hacia sector Playa Norte. Acota y sugiere efectuar algunas reuniones en sectores rurales o poblacionales, un Concejo en terreno con la participación de las comunidades.

Sr. Fuentes: se refiere a las tomas de terreno, indicando que si las autoridades no tienen decisión al momento de la ocupación es muy complicado el desalojo de las familias, y ese caso lo tenemos en la población René Schneider entrando por la calle Arica, allí existen 11 familias con casas instaladas donde no se produjo el desalojo en su momento. Hoy

consumen agua contaminada conectada a una acequia. Por tanto, como es un caso de emergencia, el Departamento Social debe encuestar a estas familias e inscribirlas en el Programa Puente, siendo urgente instalar un pilón de agua; solicita que esta petición sea resuelta prontamente.

Sra. Fernández: manifiesta que ha informado a la Corporación de Educación algunos temas que deben abordarse en el Padem o modificarse en su defecto, como instrumento de planificación.

Se dialoga sobre las próximas reuniones, y se concluye que el 01.12.2004 se realicen las reuniones ordinarias correspondientes al mes de diciembre; asimismo se acuerda por unanimidad que se cancele a los Sres. Concejales las 4 UTM que contempla el Art. 88º en su inciso final, de la Ley N° 18.695.

Concluye la sesión a las 17:35 horas.

Próxima reunión 23 de Noviembre 2004.

Tabla próxima sesión:

- 1.- Aprobación Acta N°92.
- 2.- Informe Sr. Alcalde. Art. 8º Ley N°18.695.
- 3.- Correspondencia despachada.
- 4.- Correspondencia recibida.
- 5.- Varios.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**MARCELO FUENTES GARCIA
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**JOSE SANDOVAL GOMEZ
CONCEJAL**

**VERONICA FERNANDEZ LEAL
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO(S)**